



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 734, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 734

Reunidos el día viernes primero de marzo del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García Antonio, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 donde en el Punto N. 10 **ACUERDOS**

1-La Honorable Corporación Municipal: Acordó que el 6 de marzo se hará el análisis de SIASAR (Sistema de información de agua y Saneamiento Rural) de los 57 prestadores de servicio de agua potable del Municipio de Yamaranguila. Hora: 9:00 am.

2- La Honorable Corporación Municipal Aprobó: Adjudicar un predio Municipal a nombre de la Secretaria de Seguridad para la construcción de la posta Policial.

3- La Honorable Corporación Municipal Acordó: que la comisión evaluadora se reúna con cada empleado para dar a conocer el porcentaje de los resultados obtenidos de la evaluación por competencia y dar a conocer algunas sugerencias y recomendaciones.

4- La Honorable Corporación Municipal Acordó: Certificar cheques emitidos y no cobrados en los meses de Noviembre y diciembre 2023.

Fecha de emisión	N. de cheque	Institución financiera	Beneficiario	Valor
------------------	--------------	------------------------	--------------	-------

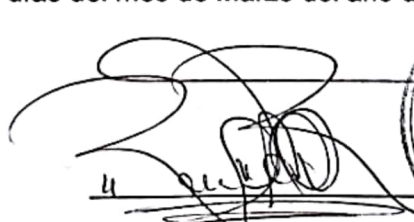


REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



22/12/2023	7668	Banco Occidente S.A	de SAR	L.25,808.63
15/11/2023	7549	Banco Occidente S.A	de PROCONSA S DE RL	L.207,900.00
22/12/2023	7664	Banco Occidente S.A	de Pablo Santos Sánchez Vásquez	L.10,000.00
15/12/2023	7612	Banco Occidente S.A	de Lilian Magdalena Durón Molina	L.7,662.00
15/12/2023	7608	Banco Occidente S.A	de Rene Daniel Mendoza Martínez	L.3,600.00
21/12/2023	7659	Banco Occidente S.A	de INFOP	L.4,837.91
Valor total				L.259,808.54

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 4 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 736, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NUMERO 736

Reunidos el día lunes 18 de marzo del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García ante presencia de los señores regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 donde en el Punto N. 11 **ACUERDOS**

1- La Honorable Corporación Municipal Aprobó: La Implementación del Sistema Satelital y delimitación de Barrios, con el objetivo de contar con herramientas para definir el Catastro Urbano del Municipio de Yamaranguila.

2-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Realizar sesión de Corporación el día lunes primero de abril 2024, Hora: 1:00 pm

3- La Honorable Corporación Municipal Acordó: Que los técnicos de las oficinas de OMM. OMNJ Y Director de Justicia Municipal deben integrarse en las jornadas comunitarias de inserción que se van a realizar en las comunidades, mismas que se desarrollaran los días sábados y domingos; con el compromiso que salud debe hacer llegar la planificación lo más pronto posible.

4-La Honorable Corporación Municipal Aprobó: Realizar un ajuste de libreta de fondos propios para la libreta de transferencia para pago de salarios de los meses de enero a marzo 2024, pago de mantenimiento de vehículos, pago de plan del Sr. Alcalde y viáticos.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

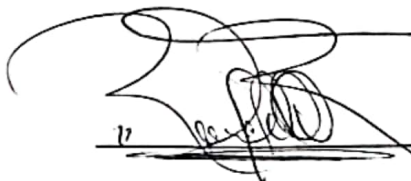
Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 22 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal